



San Juan Girón, Marzo 19 de 2020

PMG No. 788-2020

R.I 905-2020

Señora

CARMEN EDILCE ALFONSO TRIANA

Calle 42 No 26-12 Barrio Poblado

Girón

Asunto: Remisión solicitud por Competencia R.I 905.2020

Cordial saludo,

Conforme la solicitud allegada por usted, sobre “un vehículo de placas ZOB-075, abandonado sobre la calle 42 No 26-12 entrada al Conjunto Residencial Alicante ...”, me permito informar que dicha petición se remitió por competencia, al Doctor JORGE CASTRO SALCEDO, Secretario De Transito De Girón de la Alcaldía Municipal San Juan Girón; al Doctor FERNANDO PUENTES BELLO, Dirección Del Espacio Público de la Alcaldía Municipal San Juan Girón; al Doctor JUAN CARLOS PINTO LORZA, Secretaria De Seguridad, Convivencia Y Gestión Del Riesgo de la Alcaldía Municipal San Juan Girón; al Doctor HECTOR CACERES, de Movilidad y Servicios Girón S.A

Lo anterior de conformidad con los Art. 21 y 23 de la ley 1437 de 2011 CPACA, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

*Proyecto. Sonia Andrea Cárdenas Angulo
Abogada Contratista*

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co



San Juan de Girón, 19 de marzo de 2020

P.M.G No. 787-2020

RI-905-2020

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO

Doctor

JORGE CASTRO SALCEDO

SECRETARIO DE TRANSITO DE GIRÓN
ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON

Doctor

FERNANDO PUENTES BELLO

DIRECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON

Doctor

JUAN CARLOS PINTO LORZA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON

Doctor

HECTOR CACERES

Movilidad y Servicios Girón S.A
Girón

Asunto: Remisión por Competencia Solicitud Elevada por la señora CARMEN EDILCE ALFONSO TRIANA- RI-905-2020

Cordial Saludo:

Con el debido respeto, atendiendo mi condición de Personero del Municipio San Juan Girón y como garante de los derechos fundamentales de la comunidad Gironesa, me dirijo a Ustedes; con fundamento en los artículos 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para remitir por competencia la solicitud allegada a este despacho por la señora CARMEN EDILCE ALFONSO TRIANA, quien señala que desde hace tres meses aproximadamente hay un vehículo de placas ZOB-075, abandonado sobre la calle 42 No 26-12 entrada al Conjunto Residencial Alicante, obstaculizando el espacio público y la entrada a su residencia.

Lo anterior, a fin de que su Despacho se sirva dar trámite y respuesta a lo solicitado según corresponda de acuerdo a su competencia,

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

*Proyecto. Sonia Andrea Cárdenas Angulo
Abogada Contratista*

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co